

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017)

POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA, CON PONENCIA DEL DR. AROLDO WILSON QUIROZ MONSALVO SE NEGÓ LA ACCIÓN DE TUTELA QUE JULIÁN MARTÍNEZ VALLEJO CONTRA LA SALA CIVIL ESPECIALIZADA EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA, LA FISCALÍA 157 DELEGADA ANTE LOS JUECES PENALES DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO CON SEDE ENMEDELLÍN, LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS - TERRITORIAL ANTIOOUIA, EL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE MACEO Y LA PROCURADURÍA GENERAL DELA NACIÓN. -RADICADA CON ELNO. TANTO 11001020300020170303800. POR LO SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO AUTO A TODAS LAS PERSONAS E PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL INTERVINIENTES QUE DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 23 DE NOVIEMBRE DE 2017 A LAS 8:00AM VENCE: EL 23 DE NOVIEMBRE DE 2017 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

LUZ DARY ORTEGA ORTIZ SECRETARIA SALA DE CASACIÓN CIVIL





